

- 2. Sistema selectivo que garantiza la objetividad y la igualdad.
- **3.** Trabajo fijo, estable, con retribuciones garantizadas y adaptado a cada nivel de estudios.
- **4.** Grandes oportunidades para desarrollar una carrera profesional exitosa y satisfactoria.
- **5.** Flexibilidad para conciliar la vida personal, familiar y laboral.
- 6. Acceso a programas de formación continua y de apoyo a la promoción.
- 7. Posibilidades de movilidad geográfica y funcional.
- **8.** Entorno laboral donde se respeta la igualdad y la diversidad de las personas.
- 9. Participación en proyectos que mejoran el futuro y la vida de las personas.
- **10.** Oportunidades específicas para las personas con discapacidad.
- 11. Posibilidad de trabajar con los mejores profesionales para la mejora de los servicios públicos.





OEP 2023

10 PLAZAS

Para el **CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS**

Turno libre



https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/11/625/dof/spa/pdf

Más información disponible en:

www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/





www.mapa.gob.es

Materiales para la preparación del temario gratuitos y disponibles en:

https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2023/Funcionarios 2023.aspx





NIPO (papel): 003230507 NIPO (línea): 003230640



OPOSICIONES

AL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS





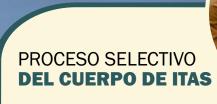


EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍ-COLAS es un cuerpo especial de la Administración General del Estado adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta profesión quedó regulada como carrera eminentemente técnica y con el objetivo inicial de dotar a los servicios administrativos del Estado con personal experto en el uso de las nuevas tecnologías agrarias y agroalimentarias.

Este inicio ha marcado la profesión otorgándole un marcado carácter público dentro de los cuerpos de funcionarios de la Administración, actualmente con atribuciones en:

- Dirección de explotaciones agrarias
- Construcciones y regadíos
- Ordenación del territorio y medio ambiente
- Industrias agrarias y alimentarias
- Valoración y topografía



La fase oposición consta de tres ejercicios de caracter obligatorio y eliminatorio.

Ejercicios de carácter obligatorio:

- 1. Primer ejercicio: contestar por escrito un cuestionario tipo
- 2. Segundo ejercicio: desarrollar por escrito dos o más temas del temario, que serán posteriormente leídos en sesión pública ante el Tribunal.
- 3. Tercer ejercicio: desarrollar por escrito un supuesto práctico que será posteriormente leído en sesión pública ante el Tribunal.

Posteriormente, los aspirantes que superen el proceso realizarán un curso selectivo.



Esta oposición es idónea para INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS con vocación de servicio público y de desarrollo profesional en las distintas áreas del ámbito agrícola.

- Se trata de una oposición del Subgrupo A2.
- Para participar en el proceso selectivo los aspirantes han de tener el título de INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA o equivalente, o del título de Grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada según establece la normativa vigente.
- Todos los ejercicios del proceso selectivo se desarrollarán en Madrid.
- El temario estará compuesto por temas comunes (20) y temas específicos (45).

El temario versará, entre otros temas, sobre la Constitución Española, Unión Europea, procedimiento administrativo, política agroalimentaria, pesquera y forestal, valoración agraria, industrialización y transformación alimentaria o la producción y comercialización de productos, agrarios y alimentarios.





